

---

# INFORME MENSUAL

## Acceso a la Información Pública

OIG-L141-25-02

Febrero 2025



Oficina del  
Inspector General  
Gobierno de Puerto Rico



# Informe Mensual

## Acceso a la Información Pública

Mes febrero 2025

### Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de febrero de 2025, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)**, no recibió solicitudes de acceso a información pública.

El presente informe se hace en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, conocida como *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*.

f/RPY

---

**Nota:** La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico [informa@oig.pr.gov](mailto:informa@oig.pr.gov) o nuestra Línea Telefónica Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías y/o estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.

**OIG-L141-25-02**  
Febrero 2025